



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0523

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.
TREHUACO,

VISTOS:

19 NOV 2021

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°159 de fecha Noviembre 12 de 2021, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra Monserrat Barriga Silva, Asistente Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
159	NARCISO PARRA PEDREROS	3.547.242-8	SECTOR GORGEPEUM SINP	* Otorgamiento de nicho individual para adulto perpetuo N°52 en Cementerio General de Comuna, por un monto de \$213.904 pesos y la exención al pago de derechos de sepultación, por un monto de \$ 26.738 pesos, a favor de fallecido Sr Segundo Geraldo Caupan Lincocheo, RUN N°10.455-932-8

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
★ SECRETARIA MUNICIPAL ★
ÑUBLE
VLP / LCR / DMV / MBS
Distribución: Alcaldía, Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales.

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

V°B° DIRECTOR CONTROL
* CONTROL *

V°B° ASESOR ALCALDICO
* ASESOR JURIDICO *